

- Un profesional de reconocido prestigio en el arte ecuestre, nombrado por el Presidente de la Junta General.

2. Será Presidente del Patronato y de la Junta General el Presidente de la Junta de Andalucía.

Serán Vicepresidentes el Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz.

Las funciones de Presidente y Vicepresidentes únicamente podrán ser delegadas en miembros con derecho a voto de la Junta General, quienes las ejercerán junto a las propias.

Formará parte de la Junta General, con voz pero sin voto, el Secretario, y podrán asistir a las sesiones, cuando sean requeridos para ello, el Gerente y el Director Artístico.

Segundo. El número 2 del artículo 11 queda redactado de la siguiente forma:

2. El Comité Ejecutivo estará compuesto por:

- El Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, que lo presidirá.
- El Viceconsejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.
- El representante de la Consejería de la Junta de Andalucía que tenga atribuidas las competencias en materia de ganadería, miembro de la Junta General.
- Los dos Diputados Provinciales de Cádiz, miembros de la Junta General.
- El Delegado Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Formarán parte del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, el Gerente, el Director Artístico y el Secretario.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra Notario para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto lo que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y en virtud de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de enero de 1997, esta Dirección General de Administración Local y Justicia, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/1984, de 19 de junio, 315/1996, de 2 de julio, y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación, ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombra a don Salvador Perepérez Solís, Notario de Alicante, para servir Notaría en Cádiz.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 12 de febrero de 1997, por la que se designan los miembros de la Comisión Asesora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 318/1996, de 2 de julio, por el que se crea la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, resulta necesario efectuar los nombramientos de los miembros de la Comisión Asesora de la referida Agencia.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar a las personas que a continuación se indican, como miembros de la Comisión Asesora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, con todas las atribuciones que les confiere la legislación vigente:

Don Antonio Blanco Yun.
 Don Rafael Burgos Rodríguez.
 Doña Soledad Carrasco Jiménez.
 Don Esteban de Manuel Kenoy.
 Don Javier García León.
 Don Javier García Alegría.
 Don Federico Garrido Torres Puchol.
 Don José María de la Higuera González.
 Don Rafael Infante Macías.
 Don Francisco López Pujol.
 Don José Andrés Moreno Nogueira.
 Don Jerónimo Pachón Díaz.
 Don José Martín Martín.
 Don Federico Vallús Belsue.
 Don Guillermo Vázquez Mata.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
 Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 24 de octubre de 1996.

Advertido error en texto de la Resolución de 24 de octubre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios, publicada en BOJA núm. 136, de 26 de noviembre de 1996, a continuación se procede a realizar la siguiente corrección.

En la página núm. 15.760, refiriéndose al nombramiento de doña Pilar Azcárate Goded, donde dice: «Departamento de Matemáticas», debe decir: «Departamento de Didáctica».

Cádiz, 26 de noviembre de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Luis Fernando Sánchez Santed, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Luis Fernando Sánchez Santed. Area de Conocimiento: Psicobiología. Departamento: Psicología Experimental y Psicobiología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de febrero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Tomás Cabello García, Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don Tomás Cabello García. Area de Conocimiento: Biología Animal. Departamento: Biología Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de febrero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 11 de febrero de 1997, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería.

Habiéndose convocado, mediante Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de septiembre de 1996, publicada en el BOJA núm. 120, de 19 de octubre, concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, se preveía en la base undécima de dicha Orden que el mencionado concurso debería resolverse en el plazo de dos meses, a contar desde el plazo de finalización de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 151/1996, de 30 de abril, finalizando dicho período el día 7 de enero del año en curso.

No obstante, debido al elevado número de solicitudes que se han presentado para participar en el concurso convocado, y al objeto de que la correspondiente Comisión de Valoración disponga del tiempo adecuado para pro-

ceder al análisis de las instancias presentadas y elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados, se hace preciso ampliar el plazo de resolución previsto en la Orden de 30 de septiembre.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Gobernación, por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en base a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

DISPONGO

Artículo único. Ampliar el plazo para resolver el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Gobernación, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996, hasta el día 15 de marzo de 1997.

Sevilla, 11 de febrero de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación